

Expediente: **VARIOSGEACC1CJC**
Carátula: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 CJC - CONSULTAS VARIAS S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARIOS, -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: VARIOSGEACC1CJC



H20901786283

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 CJC - CONSULTAS VARIAS s/ ESCRITO SUELTO.- EXPTE. N°: VARIOSGEACC1CJC.- GARCIA MARIANA VANINA C/ LAVAREZ VICTOR HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Concepción, 21 de octubre de 2025.-

Proveyendo oficio recepcionado del Centro de Mediación: Surge de la consulta del Portal SAE que en los autos **GARCIA MARIANA VANINA C/ LAVAREZ VICTOR HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 464/24** se declaró la incompetencia del Juzgado, por lo que fueron remitidos a Mesa de Entradas Civil a los efectos de remitir a la Oficina de Gestión Asociada del Fuero de Familia de este Centro Judicial. Líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil a los efectos que proceda a remitir el informe de Mediación a la Oficina de Gestión Asociada del Fuero de Familia de este Centro Judicial.- GEG

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.